

ACTA ORD.Nº36.-

SESIÓN ORDINARIA Nº36/2013.-

En Osorno, a 22 de OCTUBRE de 2013, siendo las 15.02 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el presidente del Concejo, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº35 de fecha 15 de OCTUBRE de 2013.
- 2) ORD. Nº1267 DEL 18.10.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aportes correspondientes a los Proyectos de Presupuestos Participativos, a las siguientes organizaciones:

Nº	ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE PROYECTO	MONTO
1	Junta De Vecinos N°20 Cipriano Uribe Rosas	Celebración de Aniversario Y Equipamiento Comunitario para Sede Junta de Vecinos N°20 Cipriano Uribe Rosas	\$ 2.500.000
2	Junta De Vecinos N°6 Forrahue	Mejorando Nuestra Identidad Vecinal y Promoviendo el Etnoturismo en Forrahue	\$ 2.500.000
3	Taller Laboral Deportivo, Cultural Lázaro Effenier	Adquisición de Equipamiento, Insumos y Materiales	\$ 1.000.000
4	Voluntarias Familias Solidarias	Equipamiento, Materiales e Insumos para Voluntarias Familias Solidarias	\$ 1.000.000
5	Organización de Mujeres Emprendedoras Juan XXIII	Implementación de Cocina y Salón Sede Juan X	\$ 1.000.000
6	Club Deportivo y Social Martín Vargas	Equipamiento y Celebración Aniversario Club Deportivo y Social Martín Vargas	\$ 500.000
7	Club de Adulto Mayor Espiritu Santo	Paseo Recreacional y Equipamiento para Sala Multiuso Club Adulto Mayor Espiritu Santo	\$ 1.000.000



8	Junta de Vecinos N°18 El Esfuerzo 1er Sector	Mejoramiento Infraestructura y Equipamiento Sede Comunitaria J.J.VV. El Esfuerzo, 1er Sector	\$ 2.500.000
9	Junta de Vecinos N°17 Vicente Pérez Rosales	Equipamiento, Mejoramiento de Áreas de Uso Público y Celebración de Aniversario	\$ 2.500.000

- 3) ORD. N°1268 DEL 18.10.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato, de carácter precario, propiedad municipal, ubicada en calle Juan Schurmann N°830, comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 324,80 m². a la JUNTA DE VECINOS N°18 EL ESFUERZO, 2° SECTOR.
- 4) ORD. N°1280 DEL 18.10.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte correspondiente a los Proyectos de Presupuestos Participativos, a la JUNTA DE VECINOS N°02 DAVID ROSAS BURGOS, por el monto de \$2.500.000.-
- 5) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°35 de fecha 15 de OCTUBRE de 2013.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°35 de fecha 15 de OCTUBRE de 2013.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejales José Luis Muñoz, por no estar presente en la reunión.

ACUERDO N°340.-

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°1267 DEL 18.10.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aportes correspondientes a los Proyectos de Presupuestos Participativos, a las siguientes organizaciones:



N°	ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE PROYECTO	MONTO
1	Junta De Vecinos N°20 Cipriano Uribe Rosas	Celebración de Aniversario Y Equipamiento Comunitario para Sede Junta de Vecinos N°20 Cipriano Uribe Rosas	\$ 2.500.000
2	Junta De Vecinos N°6 Forrahue	Mejorando Nuestra Identidad Vecinal y Promoviendo el Etnoturismo en Forrahue	\$ 2.500.000
3	Taller Laboral Deportivo, Cultural Lázaro Effenier	Adquisición de Equipamiento, Insumos y Materiales	\$ 1.000.000
4	Voluntarias Familias Solidarias	Equipamiento, Materiales e Insumos para Voluntarias Familias Solidarias	\$ 1.000.000
5	Organización de Mujeres Emprendedoras Juan XXIII	Implementación de Cocina y Salón Sede Juan X	\$ 1.000.000
6	Club Deportivo y Social Martín Vargas	Equipamiento y Celebración Aniversario Club Deportivo y Social Martín Vargas	\$ 500.000
7	Club de Adulto Mayor Espíritu Santo	Paseo Recreacional y Equipamiento para Sala Multiuso Club Adulto Mayor Espíritu Santo	\$ 1.000.000
8	Junta de Vecinos N°18 El Esfuerzo 1er Sector	Mejoramiento Infraestructura y Equipamiento Sede Comunitaria J.J.VV. El Esfuerzo, 1er Sector	\$ 2.500.000
9	Junta de Vecinos N°17 Vicente Pérez Rosales	Equipamiento, Mejoramiento de Áreas de Uso Publico y Celebración de Aniversario	\$ 2.500.000

PRESIDENTE CARRILLO: "Como correspondió el martes pasado, vamos a ir votando uno a uno, pero antes de proceder a la votación, quiero hacer dos consultas al Departamento Jurídico".

Se integra a la mesa don Jorge Higuera, Director de Asesoría Jurídica (s).

PRESIDENTE CARRILLO: "Nosotros modificamos la ordenanza municipal en su capítulo V, artículo N°1, del día 02 de octubre de 2013, y en esa modificación dice: «La época de Presentación y aprobación de proyectos, serán fijados en el periodo comprendido entre el mes de Marzo y Agosto de cada año.», al parecer creo que estamos fuera del marco de la ordenanza al estar aprobando estos proyectos en el mes de octubre".

SEÑOR HIGUERA: " Al parecer hay una disposición transitoria, respecto de lo que se decreto".

PRESIDENTE CARRILLO: " Esto es excepcionalmente para este año".

SEÑOR HIGUERA: "Sí".

PRESIDENTE CARRILLO: "Bien colegas, comenzamos con la votación proyecto por proyecto".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°20 CIPRIANO URIBE ROSAS, por un monto de \$2.500.000.-, para la ejecución

del proyecto denominado "CELEBRACIÓN DE ANIVERSARIO Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO PARA SEDE JUNTA DE VECINOS N°20 CIPRIANO URIBE ROSAS". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°119 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 18 de octubre de 2013; Ordinario N°1047 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 18 de octubre de 2013; y Ordinario N°1267 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 18 de octubre de 2013.

Aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°341.-

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°06 FORRAHUE, por un monto de \$2.500.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "MEJORANDO NUESTRA IDENTIDAD VECINAL Y PROMOVRIENDO EL ETNOTURISMO EN FORRAHUE". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°124 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 18 de octubre de 2013; Ordinario N°1047 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 18 de octubre de 2013; y Ordinario N°1267 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 18 de octubre de 2013.

Aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°342.-

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al TALLER LABORAL DEPORTIVO, CULTURAL LAZARO EFFENIER, por un monto de \$1.000.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, INSUMOS Y MATERIALES". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°117 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 18 de octubre de 2013; Ordinario N°1047 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 18 de octubre de 2013; y Ordinario N°1267 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 18 de octubre de 2013.

Aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°343.-

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a las VOLUNTARIAS FAMILIAS SOLIDARIAS, por un monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "EQUIPAMIENTO, MATERIALES E INSUMOS PARA VOLUNTARIAS FAMILIAS SOLIDARIAS". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°118 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 18 de octubre de 2013; Ordinario N°1047 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 18 de octubre de 2013; y Ordinario N°1267 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 18 de octubre de 2013.

Aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°344.-

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la ORGANIZACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS JUAN XXIII, por un monto de \$1.000.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE COCINA Y SALÓN SEDE JUAN XIII". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°116 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 18 de octubre de 2013; Ordinario N°1047 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 18 de octubre de 2013; y Ordinario N°1267 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 18 de octubre de 2013.

Aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°345.-

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL MARTÍN VARGAS, por un monto de \$500.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "EQUIPAMIENTO Y CELEBRACIÓN ANIVERSARIO CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL MARTÍN VARGAS". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°122 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 18 de octubre de 2013; Ordinario N°1047 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 18 de octubre de 2013; y Ordinario N°1267 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 18 de octubre de 2013.

Aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°346.-

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al CLUB DE ADULTO MAYOR ESPÍRITU SANTO, por un monto de \$1.000.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "PASEO RECREACIONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SALA MULTIUSO CLUB ADULTO MAYOR ESPÍRITU SANTO". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°123 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 18 de octubre de 2013; Ordinario N°1047 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 18 de octubre de 2013; y Ordinario N°1267 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 18 de octubre de 2013.

Aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°347.-

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°18 EL ESFUERZO 1ER SECTOR, por un monto de \$2.500.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO SEDE COMUNITARIA JUNTA DE VECINOS EL ESFUERZO, 1ER SECTOR". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°120 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 18 de octubre de 2013; Ordinario N°1047 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 18 de octubre de 2013; y Ordinario N°1267 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 18 de octubre de 2013.

Aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°348.-

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°17 VICENTE PEREZ ROSALES, por un monto de \$2.500.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "EQUIPAMIENTO, MEJORAMIENTO ÁREAS DE USO PÚBLICO Y CELEBRACIÓN DE ANIVERSARIO". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°125 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 18 de octubre de 2013; Ordinario N°1047 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 18 de octubre de 2013; y Ordinario N°1267 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 18 de octubre de 2013.

Aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°349.-

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°1268 DEL 18.10.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato, de carácter precario, propiedad municipal, ubicada en calle Juan Schurmann N°830, comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 324,80 m2. a la JUNTA DE VECINOS N°18 EL ESFUERZO, 2º SECTOR.

Se da lectura al «ORD. N°1268 DIDECO. ANT.: INFORME ASJUR N°115 DE FECHA 15.10.2013. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD INCORPORAR TABLA CONCEJO. OSORNO, 18 DE OCTUBRE DE 2013. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de Comodato correspondiente a la Junta de Vecinos N°18 El Esfuerzo 2º Sector. Consultado a la Dirección Jurídica respecto de la propiedad solicitada, ubicada en calle Juan Schurmann N°830, de una superficie aprox. de 324,80 m2. En opinión del Departamento Jurídico se sugiere que se trate de un comodato precario. Adjunto a este oficio, informe jurídico, borrador de comodato y antecedentes de la solicitud realizada, para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo anterior para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CARRILLO: " En votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en comodato, de carácter precario, propiedad municipal, ubicada en calle Juan Schurmann N°830, comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 324,80 m2. a la JUNTA DE VECINOS N°18 EL ESFUERZO, 2º SECTOR. La propiedad figura inscrita en un título de mayor extensión a nombre de la Parroquia Sagrado Corazón de Osorno, a fojas 592 N°736 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1984. Cabe agregar que con fecha 21 de Junio de 2013, La Parroquia Sagrado Corazón cedió y transfirió los derechos que tuviere sobre esta propiedad a la Ilustre Municipalidad de Osorno, mediante el otorgamiento de escritura pública anotada en el Repertorio bajo el N°2453-2013, de la Notaría Dolmetsch de esta ciudad. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°115 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 15 de octubre de 2013; Ordinario N°1268 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 18 de octubre de 2013, y antecedentes adjuntos.

Aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°350.-

4º) El señor Presidente pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°1280 DEL 18.10.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte correspondiente a los Proyectos de Presupuestos Participativos, a la JUNTA DE VECINOS N°02 DAVID ROSAS BURGOS, por el monto de \$2.500.000.-

Se da lectura al «ORD. N°1280 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 18 DE OCTUBRE DE 2013. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO.

Por intermedio deL presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, eL proyecto de Aporte denominado "Contenerización de residuos domiciliarios para vecinos de Pb. David Rosas Burgos" para la Junta de Vecinos N° 2 David Rosas Burgos, por un monto de \$2.500.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUNA LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: "Por qué no está en la nómina anterior este proyecto".

PRESIDENTE CARRILLO: "Por lo informado por el señor Juan Luis Añezco, fue porque faltaban algunos antecedentes, y luego al obtenerlos se pudo colocar en la convocatoria. Bueno votemos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°2 DAVID ROSAS BURGOS, por un monto de \$2.500.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "CONTENERIZACIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS PARA VECINOS DE LA POBLACIÓN DAVID ROSAS BURGOS". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°121 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 18 de octubre de 2013; Ordinario N°1048 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 18 de octubre de 2013; y Ordinario N°1280 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 18 de octubre de 2013.

Aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°351.-

5º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD. N°669 INSPECCIONES GENERALES. ANTECEDENTES: DELIBERACIÓN N°294/2013. ACTA SESIÓN ORD. N°33 -02/10/2013. MATERIA: NOTIF POR CASA ABANDONADA. OSORNO, OCTUBRE 09 DE 2013. DE: JEFE DEPARTAMENTO INSPECCIONES GENERALES. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En virtud al antecedente, y lo expresado por la Concejala Sra. María Soledad Uribe Cárdenas en Asuntos Varios, Punto N°03, relacionado con casa habitación ubicada en calle Juan Mackenna, signada con el N°1338, quien suscribe, informa a usted que funcionarios de este Departamento, concurren a la dirección señalada, y de acuerdo a indagaciones, esta pertenece a Inmobiliaria San Ramón Ltda., por lo que se procedió a notificar a esta empresa a fin tomar medidas de resguardo, dado que dicha casa se encuentra en calidad de abandono, con basura en su interior y portón de acceso lateral aparentemente forzado para su ingreso. Por los puntos anteriormente señalados, se otorga a dicha empresa plazo de 10 días hábiles a fin de regularizar observaciones detectadas dentro del lapso establecido, lo que al proceder en rebeldía de esta, constreñirá a la derivación de antecedentes al Juzgado de Policía Local correspondiente.

Es cuanto puedo informar.

Adjunto fotografías.

Saluda atentamente a usted., NELSON NAVARRO CARDENAS, JEFE DEPARTAMENTO INSPECCIONES GENERALES».

CONCEJALA URIBE: "Quisiera decir, que llegó el informe sobre la casa abandonada de la calle Mackenna N°1338, el cual ya se notificó al dueño, que es el señor Ramón Nallar".

2.- CONCEJALA URIBE: "Me gustaría saber, cuando se van a instalar las luminarias, de la pasarela de Ovejería a Rahue, también saber si esta pasarela va a hacer inaugurada, porque los vecinos quieren tener esta información".

Se integra a la mesa don Claudio Donoso, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: " Buenas tardes señores Concejales, la información es la siguiente, la reparación de la pasarela de Ovejería se efectuó con fondos F.N.D.R. Circular 33, por normativa el proyecto contemplaba iluminación, pero eso va con un ítem que se llama equipamiento, por lo tanto, tiene una licitación separada de la obra de reparación de la pasarela en si; entonces, son dos proyectos licitados, la pasarela que ya está terminada, y una vez terminada licitamos el equipamiento, este consiste en un sistema de iluminación, bastante moderno, tanto así que las características técnicas de las luminarias, complicaron bastante la licitación, hicimos al menos 4 procesos de licitación, actualmente esta adjudicada y está en etapa de contratación, el plazo de ejecución es de 40 días, por lo tanto, va a estar construida ya en la última etapa que es la iluminación dentro de este año, es decir, que en el mes de diciembre ya debería estar listo todo, para que se pueda inaugurar completamente".

PRESIDENTE CARRILLO: "Correcto, gracias".

3.- CONCEJALA URIBE: "Quisiera saber cuál fue el problema que hubo con la sede de la Villa Almagro".

SEÑOR DONOSO: "Las licitaciones públicas son efectivamente procesos en que depende del interés de los privados, de las empresas, en el caso de la sede de Villa Almagro, efectivamente hicimos una licitación pública, que no tuvo oferentes, pasamos a la licitación modalidad privada, y ahora estamos en la modalidad de trato directo, con tres cotizaciones, así que vamos a esperar el resultado de ese proceso, sino hay empresas vamos a tener que hacer de nuevo un proceso público nuevamente, pero eso normalmente ocurre en las licitaciones, no es algo que exista algo que se está dejando de hacer, se están cumpliendo los procesos".

CONCEJALA URIBE: "Era solamente saber como iban este proceso, gracias".

CONCEJAL BRAVO: " Este tema lo tenía en mis puntos, porque los adultos mayores estaban preocupados, ya que la sede es muy importante para ellos, porque e incluso ello muchas veces tienen que pagar por lo menos \$15.000.- por ocupar un espacio en la capilla Jesús Obrero, para sus actividades, por lo tanto, agradezco la preocupación de la colega".

4.- CONCEJAL BRAVO: "Quisiera saber sobre la pavimentación de calle Martín Ruiz de Gamboa, porque se pidió un informe a la Delegada Provincial de Serviu, la cual en uno de sus puntos menciona que este proyecto Pavimentación Aguas Lluvias, calle Martín Ruiz de Gamboa, de la ciudad de Osorno, no cuenta aún con la aprobación de parte de este servicio, el motivo siguiente fue porque fue

presentado por el Ingeniero Rafael Kauak, sin embargo, se encuentra en observaciones, las cuales fueron enviadas, en oficio N°112 del 26 de febrero de 2013, por no cumplir lo anterior, el Municipio no puede postularlo al programa de pavimentación participativa; entonces quisiera consultar por qué no se ha contestado estas observaciones, ya que fue enviado a este municipio el 26 de febrero”.

SEÑOR DONOSO: “La calle Martín Ruiz de Gamboa, es una calle, que efectivamente nosotros estamos trabajando en los diseños de ingeniería, dentro de las observaciones que plantea el Serviu, específicamente tenemos nosotros rezagados dos proyectos, una calle es Inés de Suárez, que el tramo del parque Bellavista, y la calle Martín Ruiz de Gamboa, porque esos proyectos, los diseños de aguas lluvias, desembocan las aguas que capta la calle hacia el río Rahue. En los procesos anteriores, Serviu, no nos estaba haciendo exigible, porque creo que hubo una adaptación de la normativa en cuanto a proyecto de pavimentación, porque cuando las aguas van al río, hay que hacer los estudios de modificaciones de cauces, que son estudios que se tramitan ante la D.G.A. Dirección General de Agua, y esos procesos son bastantes lentos, o sea, de hecho el contrato con el Ingeniero que estaba a cargo de estos proyectos, quedó suspendido en cuanto a la ejecución de estos, porque estos tramites ante la D.G.A. demoran mucho más tiempo del que uno pudiera un poco agilizar algún tipo de trámite, porque son tramites que generalmente están demorando más de ocho meses, por eso estos proyectos están un poco rezagados, pero estamos trabajando en completar los diseños, con los estudios de modificaciones de causes, que el Serviu nos solicitó adicionalmente a lo que es un diseño de Ingeniería”.

CONCEJAL BRAVO: “ Gracias don Claudio”.

CONCEJAL MUÑOZ : “Esto hay que cofinanciar por parte del Municipio estos estudios, adicionales que se están pidiendo o eso basta con una solicitud directa a la D.O.H.”.

SEÑOR DONOSO: “ Es un tramite que hace el consultor que está contratado por el proyecto”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Pero el estaba contratado solamente para hacer el estudio de ingeniería, mi consulta es si eso tiene costos adicionales”.

SEÑOR DONOSO: “ No, no tiene costos adicionales, lo que ocurre es que dentro de la contratación por base, no estaba contemplado el tiempo de aprobación de D.G.A. porque no estamos nosotros trabajando con ese requisito, que es una incorporación que hace el Serviu ahora últimamente”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Por lo tanto, es una solicitud simplemente”.

SEÑOR DONOSO: “ Exactamente”.

PRESIDENTE CARRILLO: " Gracias don Claudio".

5.- CONCEJAL BRAVO: "También quisiera hacer otra consulta porque los vecinos de la Villa Atlántico están preocupados por el comodato de su sede, porque ellos sin este comodato no pueden postular a ningún beneficio para su sede".

SEÑOR DONOSO: "Primero hay que saber de quién es la tuición del terreno donde está la sede".

PRESIDENTE CARRILLO: " En que sector está ubicada la sede".

CONCEJAL BRAVO: "Es la sede de don Juan Barrera".

PRESIDENTE CARRILLO: "Vamos a pedir a la Dirección de Desarrollo Comunitario que nos informe referente al comodato de la sede de la Villa Atlántico, a cargo del señor Juan Barrera".

6.- CONCEJAL HERNANDEZ: " Esta es una foto del container del parque Chuyaca, primeramente quiero valorar la instalación de estos contenedores, quisiera saber más información sobre estos container".



PRESIDENTE CARRILLO: "Esta presente en la sala el nuevo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, el cuál es director por concurso publico, al cual invito a la mesa".

Se integra a la mesa el señor Carlos Medina, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato".

SEÑOR MEDIDA: " Mi nombre es Carlos Medina, soy Ingeniero Agrónomo, y el día viernes asumí el cargo de Director, por lo tanto, me estoy poniendo al tanto de todos los temas pendientes que quedaron de la antigua Directora".

PRESIDENTE CARRILLO: "Bienvenido y buena suerte".

SEÑOR MEDINA: " Muchas gracias".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Junto con valorar la instalación de estos recolectores ecológicos, tengo algunas dudas, cuántos recolectores existen en la ciudad, dónde están ubicados, y dónde van a parar todos estos residuos que recolectamos, tanto cartón, botellas, vidrios, plásticos, ya que no tenemos lugar un lugar de reciclaje comunal".

PRESIDENTE CARRILLO: " Señor Director, nos hace llegar un informe por escrito".

SEÑOR MEDINA: "Durante los próximos días, le haría llegar un informe detallado de todos los residuos que en este caso se están recibiendo, y el lugar de destino, en cuanto a volumen y lugar en donde están quedando".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Muchas gracias".

7.- CONCEJAL HERNANDEZ: " Continuando con el tema de la contaminación, quisiera ver la posibilidad de oficiar al Seremi de Medio Ambiente, porque el Seremi y la Ministra se comprometieron en tener en septiembre el Plan de descontaminación de Osorno, para que nos informe en qué etapa está este Plan, porque ellos asumieron este compromiso frente a la opinión pública".

CONCEJAL LILAYU: " Respecto al tema, creo que sería bueno oficiar este tema al Gobernador, porque tengo entendido, y estando presente, le dio la orden al Gobernador".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Aquí hay un conducto, porque el representante de la Ministra en la región es el Seremi, se podría oficiar con copia al Gobernador".

PRESIDENTE CARRILLO: "Se enviaría un oficio a través del señor Alcalde, al Seremi de Medio Ambiente, con copia al señor Gobernador".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Es bueno que nos enteremos del plan de Contaminación, porque justo cuando estamos en los tiempos pick hablamos de estos temas, pero ahora en esto hay un compromiso señor Presidente".

PRESIDENTE CARRILLO: "En esos términos vamos a solicitar que se envíe a través del señor Alcalde".

8.- CONCEJAL HERNANDEZ: "También quisiera solicitar un informe señor Presidente, con respecto a la situación del

Festival de la Leche y la Carne, porque entiendo que había una productora que se iba a hacer cargo, pero ya no está, por lo tanto, quisiera que se nos informara en qué proceso va la situación”.

Se integra a la mesa la señora Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal”.

SEÑORA BENAVIDES: “ Buenas tardes, en primer lugar efectivamente, nosotros constituimos una comisión, la cual ustedes eligieron representantes de los Concejales, nos vamos a juntar esta semana, a mas tardar el lunes de la próxima, para hacerles una propuesta concreta, efectivamente en la comisión, y no es un misterio ni nada parecido, hubo una propuesta de una empresa, en términos de hacerse cargo del festival, pero tuvimos complicaciones, respecto a llegar a un acuerdo en lo que se ocupaba en términos económicos, y de las mejoras al Festival, finalmente nosotros como municipalidad, y eso lo vamos a exponer en la comisión, decidimos que podemos seguir haciéndolo, con los recursos, con el material humanos, que tenemos que no es menor, y presentar una buena propuesta para el próximo Festival de La Leche y La Carne, vamos a presentársela a la comisión en un primer momento, tenemos una “buena porrilla artística”, y no puedo adelantar nada, pero seguramente vamos a tener que obviamente socializar con el Concejo, lo converse con el Alcalde, y esa es su voluntad lógicamente que ustedes estén involucrados en este tema, y creo que en esta semana nos estamos reuniendo”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Perfecto”.

9.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Estamos en un proceso de discusión del presupuesto de la Municipalidad, y solamente quisiera invitar a todas las organizaciones territoriales y funcionales, que si tienen alguna duda, pueden acercarse a nosotros, para informarles, porque creo que esta discusión del presupuesto no solo nos compete a los Concejales, sino también a la comunidad”.

PRESIDENTE CARRILLO: “ Perfecto”.

10.- CONCEJAL MUÑOZ : “Quisiera ver la posibilidad que el Director del D.A.E.M., porque recientemente se ha dado a conocer una propuesta del Concejo de rectores de la Universidades Chilenas, que tiene que ver con mejorar la relación de la escala de las notas de enseñanza media, una mejor ponderación para poder ingresar obviamente al sistema universitario; entonces, tengo aquí varias consultas con respecto a este tema, y así se pueda conversar en el pleno de este Concejo, para saber si esto es oficial primero que nada, y lo segundo saber si hay alguna opinión que tenga el Departamento de Administración de Educación Municipal de nuestro Municipio, y un poco



saber la opinión de cual va hacer el impacto que va a tener esta medida que entiendo que debería aplicarse a partir de este año, esto lo digo a raíz de varias situaciones un poco conflictiva que se han dado a conocer a través de los medios de prensa, donde básicamente se ha dado a entender que esto es una medida que ha sido rechazada principalmente por los liceos de excelencia o liceos bicentenarios, y me gustaría en el fondo saber cuál es la opinión de nuestro departamento de educación municipal y en concreto saber si esto va a comenzar a partir de este año".

Se integra a la mesa el señor Jorge Raddatz Soto, Director del D.A.E.M.

SEÑOR RADDATZ: "Buenas tardes. Ustedes saben que este tema ha tenido una gran notoriedad pública, en estos días, por parte de diversas entidades relacionadas con la educación, y sin duda que es un tema bien importante; no deja de llamar la atención. Primero, voy a dar a conocer una situación, de lo que están trabajando las Universidades, y posteriormente, una opinión personal. El Consejo de Rectores, que es lo que uno, más o menos, se ha interiorizado, a partir del presente año va a aplicar un sistema de ponderación de notas, que va desde el 10 hasta el 40%, que significa que los establecimientos educacionales van a tener que entregar sus notas al Ministerio de Educación, para hacer la simulación pertinente. Esta simulación hoy día no se ha realizado, y por eso es que está la preocupación, de los estudiantes, en general, y de muchos liceos, porque lo que sale publicado en la página DEMRE, si lo ven, es que el Ministerio de Educación no ha entregado las notas para hacer las simulaciones. Ahora, las Universidades son autónomas en esto, una Universidad puede decir que va a tomar un 10%, otra Universidad puede decir que el 15%, el 20%, el tope es el 40%, la Universidad de Los Lagos, de Osorno, tomó el 40%. Ahora, eso tiene que estar definido en estos días, porque el plazo que queda, para dar la PSU no es mucho, queda alrededor de un mes y medio, y la comunidad tiene que estar informada. Qué se ha producido en esta situación, en primer lugar, los establecimientos emblemáticos de Chile, reclaman de que se verían desfavorecidos, porque las exigencias que tienen ellos son superiores a las de otros establecimientos educacionales. Por ejemplo, un 6,5 de un liceo de Lago Ranco, no sería equivalente a un 6,5 del Colegio San Mateo; ahora, mi opinión personal, y después puedo responder a las preguntas que me quieran hacer, creo que lo acordado por el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, no es una mala medida, es una medida que tiende a desincentivar un poco el tema de la PSU, porque si tomamos en cuenta, muchos de los estudiantes de que rinden la PSU, que sacan buenos puntajes, no es precisamente por su buen rendimiento en el liceo, si no que es por la preparación que hacen en los respectivos Preuniversitarios, entonces, esto tiende a emparejar "la cancha", como decía un escritor, hoy en la mañana, en un diario electrónico, el señor Villalobos de la UDP, «tiende a ser más inclusivo y a democratizar el sistema». Ahora, también existen estudios al interior de las Universidades, que no siempre los estudiantes que sacan los mejores



puntajes en la PSU son los mejores estudiantes en la Carrera que estudian en la Universidad, y de eso las Universidades tienen estudios, y la verdad de las cosas es que si un buen estudiante, hablemos del Liceo de Lago Ranco, de un 6,5, que se ha preocupado durante 4 años, a ser el 1° del curso, no debería tener inconvenientes, posteriormente, en la Universidad. Ahora, creo que también lo delicado de esta situación, y que hemos logrado tener un poco más de conocimiento, es que muchos establecimientos educacionales, empiecen a arreglar las notas, esto, fundamentalmente, en un sector que...a ver, cómo lo digo para no generar polémica; en Chile existe el 62% de la educación que está en manos de privados, de ese 62%, el 10% corresponde a colegios privados, el otro 52% son privados-subsuccionados, y el 38% son municipales, la verdad de las cosas es que eso, en el sector municipal, no existe, porque los profesores tienen una conducta de trabajar por el rendimiento de los estudiantes, y no empezar a arreglar notas; pero hemos tenido conocimiento, en un caso, que me lo acaba de dar el Rector de un establecimiento, de que algún establecimiento educacional, de un sector, de estos que nombré, que estarían diciendo «si estos alumnos van a mi establecimiento educacional, tienen garantizado un 6,8 de nota promedio en los cuatro años de enseñanza media», pero, también, existen sistemas para monitorear esto, y para ver quienes hacen trampa, porque si tomamos en cuenta el SIMCE de 2° medio, parecería un poco extraño que un liceo tenga un SIMCE de 200 puntos, pero, si vamos a las notas de 2° medio, aparezcan los estudiantes con notas 6,5 ó 6,8, 200 puntos es bajísimo, está lejos bajo la media nacional en 2° medio, entonces, eso parecería poco coherente. En resumen, pienso que la medida que adoptó el Consejo de Rectores no es mala, desde el punto de vista, de que le da más posibilidades a los estudiantes que están en liceos, que podríamos decir, de otra categoría, pero, que en definitiva, también, hay que reconocer el merito y el esfuerzo de los estudiantes. Por otro lado, podría alegarse que, también, porque tengo entendido que hay liceos Bicentenarios, que están reclamando, según lo que se ha escuchado por los medios de comunicación, dicen que se les estaría discriminando, pero, los otros estudiantes podría decir: «y por qué ellos reciben recursos del Estado», porque están recibiendo recursos del Estado y por eso, además, selecciona; en fin, la discriminación puede tomarse en cuenta desde otro punto de vista, y no desde el punto de vista de los liceos emblemáticos, liceos Bicentenarios, o liceos de excelencia. En resumen, si me preguntan mi opinión personal, creo que no es un mal sistema, hay que trabajarlo con el tiempo, pero, no me cabe ninguna duda, que con el tiempo esto se va a mejorar. Es más, en algunas Universidades ya lo hacen, la Universidad de Santiago, por ejemplo, lo hace desde muchos años, y por otro lado, también hay Universidades regionales, que al puntaje que obtiene el alumno en la PSU, le entrega un 5% porque vive en región; eso se hace en Concepción, en Temuco, tengo entendido que también se hace en la Región de Los Ríos, en fin, entonces, ahí no ha habido ningún reclamo. Pero, si este trabajo se hace en forma responsable, no creo que sea una mala medida y con el tiempo ir demostrando que tiene resultados positivos; además, permítanme



decirles que esto se hace en muchas Universidades, sobre todo en Estados Unidos, al ranking de notas se le da mucha importancia. Eso es lo que puedo decir, en relación a este tema.”

CONCEJAL LILAYU: “Presidente, más que todo reforzar lo que usted señala señor Raddatz, y sobre lo que dijo en la mañana el señor Zolezzi, que es Rector de la Universidad Tradicional, y que fue bien claro diciendo que, efectivamente, tienen una experiencia anterior, y aquí hay dos colegios emblemáticos, que están reclamando, que es el Instituto Nacional y el Liceo de Aplicación de Santiago, y el resto, son 4.400 colegios, entonces, lo que nos compete, a Osorno, estamos dentro de esos 4.400 colegios, y eso favorece y es bien claro diciendo que el alumno que es mejor en un colegio no tan bueno, a la larga, su rendimiento académico, como profesional, y está comprobado con estudios, son mejores que los mejores alumnos que entraron por el Instituto Nacional. Entonces, bajo ese punto de vista, aparentemente, es buena la medida, y lo otro, es que en general, se habla de promedios de 5,8 y 5,6, no es tanta la diferencia, en relación al estudiante promedio de los colegios, por ejemplo, en Osorno, es un promedio de 5,6, o algo así. En todo caso, esto ya va, es una medida que está establecida, no se va a echar hacia atrás, y es una medida que favorece a los alumnos que no están en colegios buenos, y los favorece.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Bueno, he quedado bastante claro con la opinión del Director del D.A.E.M., sin embargo, quedo con una preocupación, que tiene que ver que básicamente se aplique con responsabilidad, como él lo plantea, y aquí uno tiene una opinión crítica, en relación a cómo se ha instalado la nueva institucionalidad, que se la ha querido dar, con respecto al Ministerio de Educación. Por una parte, tenemos una Superintendencia que ya, prácticamente, va a cumplir un año, pero que uno no ve resultados, en cuanto a la fiscalización que se iba a aplicar, con respecto al sistema de educación que hoy día tenemos en Chile, que como bien lo ha explicado don Jorge, es un sistema netamente privado, o sea, hoy día Chile no tiene un sistema público en educación. Y lo segundo, con respecto a la agencia de la calidad, y le pregunto Director, ¿hoy día existe agencia de calidad?, que es el Organismo que iba a medir el tema curricular, el tema de cómo los distintos establecimientos han estado cumpliendo con el tema de las metas pedagógicas ¿eso existe hoy día en la región, está funcionando?”

SEÑOR RADDATZ: “Antes de contestar esta última pregunta, quisiera decir que la División de Educación General, en este sentido también ha faltado información, porque en el Ministerio existen 5 Divisiones, una de las Divisiones es la División de Educación Superior, han pasado muchos Jefes de División de Educación Superior en este periodo, entonces, no ha habido una continuidad, y tengo entendido que hoy día hay otro Jefe de División de Educación Superior; y por otro lado, lo que están diciendo las Universidades, es que hasta este momento, y esa es una función que le cabe al Ministerio de Educación, es entregar las notas, hoy día no pueden



ellos simular, porque cuando un alumno quiere postular a una Universidad, tiene que simular, y ver «en esta Universidad voy a tener un 15% de ponderación», esa simulación hoy día no está, por cierto, según lo que se publica en el DEMRE, es que el Ministerio de Educación ha entregado las notas. En relación a los otros puntos, que usted señala, debo decir que el Ministerio de Educación tiene “4 patas”, el Ministerio de Educación, propiamente tal, el Consejo Nacional de Educación, que define las políticas, el curriculum y todo eso, la Superintendencia de Educación, y la Agencia de la Calidad; hoy día están operando 3, pero hay situación que hay que ver, porque el sistema público no se ve con la misma vara que al sector privado, en primer lugar, y eso lo hemos conversado con la Directora Regional de la Superintendencia de Educación. El problema está en la Agencia de la Calidad, porque en estricto rigor tenía que haber partido en marzo de este año, no hay Directores Regionales, todavía, tengo entendido que está en proceso el Concurso que se va a dirimir en los próximos meses, pero, en este momento no tenemos Agencias Zonales, porque la Agencia que nos compete a nosotros, va desde Temuco a Chiloé, porque las Superintendencias son regionales, y son 15, las Agencias de la Calidad son zonales, pero, en este momento no existe Agencia Zonal que abarque el territorio que corresponde desde Temuco hasta Chiloé; después hay otra Agencia Zonal en Coihaique y en Punta Arenas. Ahora, lo preocupante de la Agencia de la Calidad es que no hay profesores. El Director Ejecutivo de la Agencia de la Calidad, a nivel nacional, don Sebastián Izquierdo, y todo su equipo, que son 7, no hay ningún docente. Entonces, me imagino que ese tema, en su momento, el Ministerio de Educación tendrá que entrar a analizar, y está compuesto, por Ingenieros Civiles, Ingenieros Comerciales, etc., etc., pero, no hay profesores, de manera que eso me llama poderosamente la atención.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre el punto, señor Presidente, como dice el señor Raddatz, tampoco no me parece una mala medida, creo que es una buena medida, el problema es que son medidas improvisadas y siempre las medidas improvisadas terminan afectando, en este país, a mucha gente. Es una buena medida para nuestros estudiantes que tienen menos recursos, y en eso estamos totalmente de acuerdo, pero todos sabemos, también, cómo funcionan los Rectores, los Rectores, a nivel nacional, funcionan como “un Feudo”, toman decisiones a puertas cerradas, sin consensuar con los actores educativos, y en este caso, por ejemplo, la Federación de Estudiantes, los Académicos, los Funcionarios de las Universidades, y lo mismo, creo, pasa ahora, estas medidas son improvisadas, y a futuro van a beneficiar a la gente que tiene menos, pero, creo que estas medidas tienen que ser, a futuro, como reflexión; este es un tema de impacto nacional, que claramente va a impactar a la comunidad, y que deben ser consensuadas con los actores de la educación, en este caso, Centros de Padres, Federaciones de Estudiantes, Federaciones Secundarios, todos los actores de la comunidad educativa.”

CONCEJAL BRAVO: "La Agencia de Calidad en la región ya comenzó a funcionar, quiero saber don Jorge si acá ha habido supervisión de la Agencia de Calidad en algún colegio nuestro."

SEÑOR RADDATZ: " La Agencia de Calidad en la Región se está llamando a Concurso, no existe Agencia de la Calidad en la Región."

CONCEJAL BRAVO: "Ya se instaló."

SEÑOR RADDATZ: "No está funcionando y no hay Director Zonal."

CONCEJAL BRAVO: "Entonces, no hemos tenido, en este semestre, ni vamos a tener durante lo que queda del año ninguna supervisión."

SEÑOR RADDATZ: "No hemos tenido fiscalización de la Agencia de la Calidad, solamente la Superintendencia; a ver, pienso que usted está hablando de la Superintendencia, la Superintendencia está funcionando, desde diciembre del año pasado."

CONCEJAL BRAVO: "Tengo claro eso."

SEÑOR RADDATZ: "Pero la Agencia de la Calidad no está funcionando, el cargo se llamó a Concurso."

CONCEJAL BRAVO: "No está haciendo fiscalizaciones."

SEÑOR RADDATZ: "Exactamente, pero, quien fiscaliza es la Superintendencia, la Agencia de la Calidad hace estudios de los establecimientos educacionales, y entrega información, se instala en un establecimiento educacional, en fin. Pero le reitero, Concejal Bravo, en la Región de Los Lagos no existe la Agencia de la Calidad de la Educación. Me gustaría saber quién la dirige, si usted lo sabe."

CONCEJAL BRAVO: "Lo interesante, señor Presidente, es lo siguiente, la Superintendencia tiene que ver con lo tradicional, con lo económico, con el control de las personas, si está bien la subvención, la asistencia, etc., lo que nos interesa es que funcione la Agencia de la Calidad, para ver, realmente, si los contenidos se pasan, si la calidad de los instrumentos que se aplican son los que tienen que ser, de acuerdo al nivel; por eso es interesante que se establezca la Agencia de la Calidad, lo antes posible, ¿estamos de acuerdo?."

SEÑOR RADDATZ: "Estoy de acuerdo con eso, pero, reitero, la Agencia de la Calidad es un equipo muy chico, que abarca un territorio muy grande, desde Temuco hasta Chiloé, es un grupo muy reducido, entonces, lo que tiene que existir, Presidente, es un nexo, entre la Agencia de la Calidad y las Direcciones Provinciales de Educación; hoy día, las Direcciones Provinciales de Educación han pasado a cumplir otro rol, que es Asesoría Técnica Pedagógica, antes eran Supervisores, ahora son ATP, entonces, a



través de los Asesores Técnicos Pedagógicos tiene que existe ese nexo con la Agencia de la Calidad, porque si la Agencia de la Calidad va a visitar un establecimiento educacional de la región cada 4 años, el resultado no va a ser exitoso."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Lo importante es tener claro que la Superintendencia está funcionando; nosotros tuvimos una reunión con la Superintendencia, donde se manifiestan varios temas, en cuanto a solamente a fiscalizar los recursos, solamente en algunos de los temas de la Ley SEP, está muy preocupada en fiscalizar los recursos, y donde tampoco competimos en igualdad de condiciones con los Subvencionados, o colegios Particulares, y donde don Jorge manifestó, ese día en la reunión, de que nosotros deberíamos hacer una reunión exclusiva con el tema municipal; porque nosotros tenemos un Ente, que está antes que la Superintendencia, que nos supervigila en todos los temas, que es la Contraloría General de la República, sobre ellos, nosotros tenemos dos Entes, y no así para algunos colegios Particulares Subvencionados, y no así, no se aplican las multas, de repente, que se aplican a los temas municipal, como es el tema de los Particulares Subvencionados, esos son los temas. Hay una mayor libertad, en cuanto a los recursos, para los Subvencionados Particulares, para poder gastar los recursos en desmedro que nosotros, como ente fiscal, que tenemos mayor posibilidad de ser fiscalizados, se nos prohíbe o se nos fiscaliza de manera más minuciosa, que no estamos en contra de eso; pero, esos son los temas que hemos detectado, específicamente, en el tema de la Superintendencia de Educación."

CONCEJAL MUÑOZ: "Me sorprende el colega Víctor Hugo, su sorpresa de la no instalación de la Agencia de la Calidad, cuando quiero recordar que este es, fue y sigue siendo un gran compromiso del actual Gobierno, que habló de la Gran Reforma en materia de Educación, donde habla de una nueva institución, que en definitiva va a abordar todas las políticas educativas. Aquí el Director del D.A.E.M. ha sido súper claro y explicito, de las amenazas que vamos a tener, frente a las medidas del Consejo de Rectores, la Ministra ha estado muy preocupada con respecto a este mismo tema, y solicitaría que ojala pudiéramos oficiar a la señora Ministra, para que pueda poner en marcha esta institución que está pendiente, que es de carácter zonal, que es con respecto a la Agencia, que de alguna u otra forma, también va a poder medir, cuantificar el tema educativo que están aplicando los distintos establecimientos de la comuna de Osorno."

CONCEJAL BRAVO: " Propongo, Presidente, que se envíe una invitación a la Agencia de Calidad, y que nos esclarezca las dudas que hay acá."

PRESIDENTE CARRILLO: "Primero, tomaría la propuesta del colega José Luis Muñoz, de que a través del señor Alcalde, oficiar a la Ministra de Educación, para manifestar la preocupación de este Concejo, en cuanto a la no instalación de la Agencia de Calidad en Educación, en la Región de

Los Lagos. Ahora, una vez que esté instalada la Agencia de la Calidad, tendríamos que hacer la invitación para que venga acá al Concejo.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Ministra de Educación para manifestar la preocupación del pleno por la no instalación de una Agencia de Calidad en Educación en la Región de Los Lagos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°352.-

CONCEJAL BRAVO: “Yo estuve en una reunión, en el mes de marzo, donde estaban todos los Directores de colegios, donde se instaló una Agencia, ahora, que esté en formación, que esté en proceso de selección de personal adecuado, a lo que va a ser una Agencia de Calidad, pero, está instalada en Puerto Montt.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bueno, esperemos que nos responda la Ministra, y posteriormente, podemos adoptar el otro acuerdo.”

11.- CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Presidente, hoy día, a través del Diario Austral de Osorno, aparece una nota preocupante, pero, creo que sería bueno clarificarla, en relación al proyecto de Avenida República, donde aparecen varias observaciones, que no se habían planteado en la discusión del proyecto, que lo hemos conversado varias veces aquí, de las ciclovías, que era un tema que, al menos yo, lo tenía claro, de las expropiaciones, que también se había hablado con bastante claridad; entonces, entendemos que los Consejeros Regionales no pudieron aprobar parte de su financiamiento para este año, y quisiera solicitar si don Claudio Donoso nos puede clarificar qué pasa con ese proyecto.”

El señor Presidente del Concejo invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación.

SEÑOR DONOSO: “ Buenas tardes. Lo que hoy día sale en la Prensa, son declaraciones de los Consejeros, pero, frente a la información hay dos puntos que no son correctos; primero, el proyecto técnico de Avenida Republica está terminado y concluido, completamente, tiene todas las aprobaciones, de todos los Servicios que están involucrados en ese proceso, llámese Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Vivienda, SEC, SECTRA, aprobación de pavimentos del SERVIU, y todo lo que tiene que ver con Servicios como ESSAL, en el tema de Aguas Lluvias, de todo



lo que tiene que ver con el proyecto, y del Ministerio de Transportes. Tiene todas las aprobaciones, por lo tanto, lo técnico está concluido, qué es lo que falta para que este proyecto pueda concretarse, las expropiaciones, que son la primera etapa del proyecto. Nosotros fuimos la Unidad Técnica hasta el proceso de diseño, este proyecto comenzó con etapas de prefactibilidades, diseño, terminó el diseño aprobado por la Unidad de Coordinación de Vialidad Urbana, que es una instancia que es citada por el Ministerio de Desarrollo Social, para evaluar los términos de etapa; cuando terminó el diseño de Avenida República, se citó a la Unidad de Coordinación de Vialidad Urbana y se dio por terminado el diseño, pasamos entonces a la etapa de ejecución, y en la etapa de ejecución este proyecto ya estaba postulado al FNDR; primero recibimos del FNDR, de la División de Análisis de Control de Gestión, una carta donde nos decían que el FNDR no iba a financiar las expropiaciones; entonces, ese fue el primer punto que nos puso en alerta, porque si no teníamos financiamiento para expropiaciones ¿qué íbamos a hacer?. Definitivamente, lo que hicimos fue recurrir a la SUBDERE, y le rebatimos al Gobierno que el FNDR sí podía financiar expropiaciones, y ahí avanzamos un punto importante, por cuanto expropiaciones y obras civiles van a ser financiadas solamente con FNDR. Lo segundo fue que el Ministerio de Desarrollo Social hizo la siguiente exigencia al proyecto: la calle República tiene dos tuiciones, una tuición que es del MOP, desde el Puente San Pedro hasta calle Bellavista, donde empalma con la Ruta U-40; y desde Bellavista hasta Chorrillos es tuición del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, entonces, al tener dos tuiciones el Ministerio de Desarrollo Social, el Analista del proyecto, nos dice «entonces el Municipio podría ser Unidad Técnica» y ahí nos encontramos con el inconveniente que por normativa la Municipalidad no puede hacer expropiaciones, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades no nos permite hacer expropiaciones. Por lo tanto, la exigencia del Ministerio es que sea SERVIU quien ejecute el proyecto en sus etapas de expropiaciones y de etapas de obras civiles; y ahí recurrimos, vía oficio y también con reuniones, en el Gobierno Regional, para que el Gobierno Regional sea quien convoque al Director Regional del SERVIU y pueda esta repartición del Estado hacerse cargo de la ejecución, y eso no ha ocurrido y es lo único que falta para que este proyecto pueda pasar a la etapa de ejecución. Si ustedes ven la Ficha EBI del proyecto, la observación que tiene el evaluador es que sea SERVIU la Unidad Técnica, pero, eso, como Municipio, no podemos exigirlo al SERVIU, tiene que ser el Intendente o el Presidente del Gobierno Regional quien haga esas conversaciones con SERVIU y asuman la gestión de expropiación y obras civiles. Eso es lo que le falta a la Avenida República, pero lo que hoy día dice la prensa no es exacto, porque el proyecto no tiene más discusión técnica, los proyectos de vialidad urbana se aprueban en la Unidad de Coordinación de Vialidad Urbana, porque es una entidad Interministerial, está el Ministerio de Transportes, de Obras Públicas, de Vivienda y Urbanismo, está cada una de las Reparticiones Técnicas de estos Ministerios, como SECTRA, como el SERVIU, todas esas aprobaciones existen. El proyecto sí contempla ciclovías, pero contempla ciclovías en el tramo de Chorrillos



hasta calle Bellavista, y la ciclovía en el tramo comercial de República, no está dentro del análisis de factibilidad que se hizo para el proyecto. Por lo tanto, el Plan Maestro de Ciclovías, pasan las ciclovías por las calles paralelas, por calle Santiago, y también hay una ciclovía por calle Concepción, y desde calle Santiago se conecta a la ciclovía del Puente San Pedro por la calle Ejército. Ese fue el análisis de factibilidades técnicas y económicas que el proyecto dio, por eso no hay ciclovías en el tramo comercial, pero sí el proyecto tiene ciclovías en el segundo tramo. El tema técnico de enlace de la calle República con la Ruta U-40, que también dice "que no está definido", eso está absolutamente definido y aprobado por todas las instancias técnicas, la solución que se aprobó es la que les presenté en la maqueta virtual del proyecto, y eso es lo que finalmente se aprobó por todos los Organismos que participaron en este largo proceso, porque no es un proyecto menor."

CONCEJAL MUÑOZ: "De acuerdo a lo que nos expone don Claudio Donoso, el proyecto técnicamente está resuelto. Lo que falta, más bien son temas administrativos, quién va a actuar como unidad técnica es el principal tema."

SEÑOR DONOSO: "Eso es lo único que falta en este proyecto. Quien va a ser la unidad técnica, pero ya el sectoralista en la ficha dice que el SERVIU debería ser la unidad técnica"

CONCEJAL MUÑOZ: "Por lo tanto es un tema que debería resolverse entre el Ministerio Social con el Intendente, quien definitivamente coordina la acción de los servicios públicos. Lo que yo solicitaría es que pudiéramos oficiar al Intendente pidiendo que pueda poner este proyecto como punto en la tabla, porque en definitiva no sé si se puso en el último Concejo Regional, pero solicitarle el apoyo desde este Concejo Municipal porque los temas administrativos se podrán resolver paralelamente, porque técnicamente el proyecto no tiene más observaciones. Por lo tanto a mí me gustaría que pudiéramos sacar un acuerdo de Concejo y solicitar al Intendente Regional que pueda incorporar a discusión la aprobación de los recursos para que este proyecto lo podamos empezar a ejecutar este año."

SEÑOR DONOSO: "El próximo Concejo Regional va a ser en Osorno, la primera semana de Noviembre."

PRESIDENTE CARRILLO: "Entonces tomaríamos el acuerdo de la propuesta que hace el colega Muñoz de solicitar al señor Intendente poner en punto de tabla del Concejo Regional, ojala, cuando se haga el Concejo acá en Osorno, del proyecto de República, de acuerdo a los antecedentes que ha entregado el Director de Secplan, don Claudio Donoso. Entonces, a través del señor Alcalde solicitaríamos se haga oficio correspondiente al señor Intendente."



12.- CONCEJAL LILAYU: "Presidente, quiero hablar a nombre de la institución más creíble por los chilenos, que es Carabineros de Chile. El día Jueves 7 de Noviembre se va a inaugurar la Prefectura de Carabineros, a la cual creo vamos a estar todos invitados y quiero poner sobre la mesa y pedirles a ustedes la posibilidad de que esta institución que nos sirve a todos los chilenos, que es transversal y creíble por toda la ciudadanía, ponerle a una calle el nombre de Carabineros de Chile. Existen calles como Ejército en Rahue y creo que Carabineros no solamente es una institución que está formada por personas activas y en retiro. Hay muchas en Osorno que estarían felices, contentos y orgullosos que una calle fuera nominada como Carabineros de Chile y propongo que sea en una parte de la calle Justo Geisse. Sé que existen cosas de tipo legal que hay que ver, pero así como en Santiago se cambió algún tipo de calle que son emblemáticas creo que un segmento sería entre calle Bilbao y Avenida Manuel Rodríguez, donde se hacen todas las ceremonias, poner este nombre de "Carabineros de Chile". Yo lo someto a consideración para que se vea la posibilidad que este Concejo en algún momento, o a lo mejor poner cuando se inaugure la misma Prefectura este nombre."

PRESIDENTE CARRILLO: "Creo que no es un tema para resolverlo en este Concejo, hay que pedir los informes jurídicos correspondientes si existe la factibilidad y también someterlo a una discusión más profunda para poderlo abordar. Sugiero su propuesta pero pediría los informes correspondientes en tema jurídico y para escuchar la opinión de la ciudadanía."

CONCEJAL LILAYU: "Me parece muy bien."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Usted lo tocó Presidente, tiempo atrás también se quería cambiar el nombre de una calle, y usted tiene razón, la ciudadanía tiene algo que decir, si hay un plebiscito y la gente dice sí, bienvenido, creo que hay que plebiscitar y consultar a la gente."

PRESIDENTE CARRILLO: "Pediremos los informes correspondientes, para una próxima discusión."

13.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Presidente, quiero manifestar algo, primero, quiero dar mi respaldo a los funcionarios municipales que hoy día se encuentran en Paro, con la finalidad de poder aumentar sus Plantas Municipales; respaldo y apoyo las justas reivindicaciones de los funcionarios municipales, conducentes a dignificar la carrera funcionaria y su trascendental labor en todo el territorio nacional especialmente a los funcionarios Osorninos. Las plantas municipales no se han modificado desde la promulgación de la Ley 19.280, las plantas municipales se mantienen sin cambios y las autoridades comunales están imposibilitadas de crear nuevos cargos, puesto que dicha facultad es exclusiva del Presidente de la República."



Esto incluye también un reajuste del 8,8% y un adicional del 1,2% para los salarios más bajos, entre otras medidas. El petitorio fue entregado a fines de septiembre al Gobierno y busca incidir de alguna manera en la discusión pública del presupuesto para el 2014, que el Ejecutivo ya entregó al Congreso para su tramitación. Es justo y necesario que hoy los funcionarios municipales deseen un salario digno, es un ingreso proveniente del trabajo, que deben ser suficiente para satisfacer las necesidades básicas de un empleado y su familia. Esto significa que el trabajador tiene el dinero necesario para pagar comida suficiente, vivienda, arriendo, y otros servicios indispensables, como el transporte, servicios de salud y la educación de los niños. Hoy día, hay una desigualdad absoluta en las rentas de los funcionarios, en el caso de los empleados públicos; el Estado reconoce a los funcionarios municipales o se les hace un reconocimiento a la homologación de sus cargos. El Banco Mundial, la OECD, la OIT y las Naciones Unidas reconocen que un salario digno es un derecho humano fundamental. Cada individuo que trabaja para ganarse la vida debe tener derecho a un ingreso que asegure al trabajador y su familia un nivel de vida decente, en términos de alimentación, vivienda, vestimenta, salud, educación y los medios para desplazarse. El Estado Chileno es el principal responsable de ocultar la realidad de las personas más vulnerables económicamente Chile, al no garantizarles sus derechos, a las prestaciones o beneficios sociales que entrega el Estado, como subsidios, bonos, pensiones, atención médica y otros. El problema es la ficha de estratificación social. Este gobierno actual indica altos niveles de crecimiento del país, desarrollo económico, niveles de crecimiento por sector de la economía, niveles de empleabilidad que existen, obliga a plantearse el punto, porque este mercado de trabajo no contribuye a resolver el tema de la desigualdad. Al anunciarse el reemplazo de la Ficha CAS por una nueva Ficha de Protección Social, se vio planteada también la necesidad de debatir en torno al enfoque bajo el cual hay que desarrollar políticas públicas tendientes a asegurar eficientemente un sistema de protección social en Chile. Hoy día, hay muchos Osorninos, mucha gente vulnerable que reclaman que esta Ficha tiene que ser cambiada, y de que el actual Gobierno ha ocultado mucha información, referente a los beneficios que debe entregar el Estado, los cuales, ellos, manifiestan abiertamente que tienen todo el derecho de solicitar estos antecedentes. Planteo esto, acá, en esta Mesa, para crear conciencia de que cuando prometen, se habla de un Gobierno de Excelencia, cuando prometen muchas cosas, aquí vemos Candidatos que prometen lo mismo, me pregunto ¿cuál es el sentido social, cuál es el espíritu que han tenido para poder ayudar a solucionar, en parte, los problemas que hoy día la ciudadanía y la gente reclama."

PRESIDENTE CARRILLO: "Colega, compartimos su diagnóstico, el que ha dado a conocer, de hecho el martes pasado, acá en este Concejo, el tema se abordó, incluso, se pidió un respaldo para los funcionarios municipales, se cuestionó el tema de que tanto el Servicio Registro Civil, Integra, Correos de Chile y otros Gremios del país, estén permanentemente en paralización, para poder encontrar respuesta de



parte del Gobierno. Por lo tanto, me quedo con la primera parte que usted ha señalado, de que respalda la movilización de los Funcionarios Municipales, creo que nadie de este Concejo opina lo contrario, todos estamos por respaldar las legítimas aspiraciones que tienen nuestros colegas funcionarios. Por lo tanto, sería bueno, que como acuerdo de este Concejo, saquemos el apoyo a nuestros funcionarios, e hiciéramos llegar una carta del Concejo a cada una de las Directivas de este Municipio. Entonces, pediríamos, a través del señor Alcalde, se oficie una carta de respaldo del Concejo a los planteamientos que están haciendo, hoy día, los funcionarios municipales, no solamente de Osorno, si no que de todo el país."

14.- CONCEJAL VARGAS: "Señor Presidente, en una de las últimas reuniones que tuvimos, del PADEM, nuestro Director de Educación nos anticipaba algo, respecto a un proyecto que está comenzando en uno de nuestros establecimientos, la Escuela José Ignacio Zenteno, un tema que tiene que ver con el arte, la cultura, algo apareció en algunos medios, y creo que sería oportuno que el señor Director nos pueda resumir en esta mesa, a todos quienes estamos, para la gente que nos está viendo, sobre cuál es este proyecto, en qué consiste, para que todos tengamos esa información."

El señor Presidente del Concejo invita a la mesa al señor Jorge Raddatz Soto, Director del D.A.E.M..

SEÑOR RADDATZ: "Bueno, este es un proyecto que estaba contemplado con anterioridad, pero como ustedes saben la ex Escuela José Ignacio Zenteno estuvo ocupada, por un año y medio, por la Escuela Leonila Folch, producto de las obras que se estaban haciendo en esa escuela. El año pasado empezamos el trámite de elaboración del proyecto educativo, de aprobación de éste, por parte del Ministerio de Educación, y también, se realizó un trabajo muy participativo con la comunidad escolar, desde el punto de vista cuál iba a ser el nombre que iba a llevar el establecimiento educacional. Y ese fue un trabajo que llevó adelante la nueva Directora, que asumió en marzo, y con la comunidad escolar se presentó el proyecto educativo en el Ministerio de Educación, el cual fue aprobado, se levantó el Acta, con el cambio de nombre; hoy día el Acta está en conocimiento de todos, y el nombre que se le colocó es "Escuela de Arte y Cultura". Es un proyecto muy bueno, desde mi punto de vista, porque va a significar que el equipamiento que tenemos en el establecimiento educacional, que bordea los \$50.000.000.- en instrumentos musicales, va a ser trabajado por los estudiantes. Hoy día se está realizando este trabajo con la Academia de Música de la Universidad de Los Lagos, con el Director de la Academia de la Universidad de Los Lagos, y 7 profesores más de dicha Universidad; va a haber una presentación pronto, hoy día están trabajando alrededor de 40 estudiantes, con la Orquesta; podemos postular, de ahora en adelante, a proyectos de cultura, del Gobierno Regional, y también, al FONDART; de

manera que se abre un nuevo espacio en la educación, en la cultura de Osorno, y la idea es que en el año 2015 ya tenga 1° medio, 2° medio en el año 2016, en el 2017 3° medio, y un 4° medio en el año 2018, es decir, va a ser un colegio que va a abarcar desde la educación parvularia hasta la enseñanza media completa, para que los estudiantes que se interesen por la música, el arte, el teatro, la pintura, puedan completar el ciclo completo, hasta 4° medio. Así es que una buena noticia para Osorno, era un proyecto que se estaba trabajando durante mucho tiempo, y finalmente salió."

CONCEJAL VARGAS: "Alguna modificación del establecimiento, para poder ejercer toda esta actividad."

SEÑOR RADDATZ: "Bueno, estamos, a través del FAEP, Fondo de Apoyo a la Educación Pública, vamos a invertir alrededor de \$18.000.000.- en el establecimiento educacional, y estamos trabajando con la Secplan un proyecto, a través de la Circular N°33, de alrededor de \$120.000.000.- para mejorar el cierre perimetral, pintura interior, exterior, arreglo de gimnasio, etc., y una nueva entrada para el acceso del gimnasio, porque ahí se van a desarrollar los conciertos."

CONCEJAL VARGAS: "Eso de la música, el arte, se va a desarrollar en horarios de clases, después de clases, en la tardes."

SEÑOR RADDATZ: "A ver, el concepto de Escuela de Cultura es que esté involucrado, prácticamente, todas las asignaturas, y uno podrá decir por qué no incorporar el concepto de matemáticas en la Escuela de Cultural, sí se puede, obvio que se puede, de manera que la geometría se puede incluir en el arte, y en todas las asignaturas se puede incorporar el arte, la cultura. Y obvio que los talleres de la jornada escolar completa, fundamentalmente, dedicarlo a los talleres que contemplan el proyecto educativo, que son estas 4 disciplinas."

CONCEJAL VARGAS: "Está solamente destinado a los alumnos de ese establecimiento, hay oportunidad para otros niños, de otros establecimientos, integrarse a la actividad."

SEÑOR RADDATZ: "Cada Unidad Educativa es autónoma en elaborar su proyecto educativo, así es que los otros establecimientos educacionales, independientemente, que sea la única escuela de arte y cultura, también pueden trabajar esto; creo que hoy día los alumnos están trabajando para el SIMCE, y debemos sacar un poco esto; les digo a los Directores que saquemos a los estudiantes de los computadores, porque hay que darles un nuevo sentido, los estudiantes, hoy día, son expertos en Facebook, Twitter, pero, si aplicamos planillas de Excell, Word, Power Point, no es mucho lo que saben, así es que ese es otro concepto que hay que seguir trabajando en los establecimientos educacionales."



CONCEJAL VARGAS: "Me alegro mucho por este proyecto, mis felicitaciones, señor Presidente, señor Director, a todos quienes participaron en la elaboración de esto, y deseando que sea un éxito y algo bueno para nuestra juventud."

PRESIDENTE CARRILLO: "Me sumo a lo señalado por el colega Carlos Vargas, creo que es un gran proyecto, tuve la suerte, en esa exposición que usted señala, en el Liceo Eleuterio Ramírez, de ver y conocer el proyecto, así es que lo felicitamos."

15.- PRESIDENTE CARRILLO: "Bueno, tengo dos puntos. El primero es para solicitar un informe a la Secplan, para que se pueda dar a conocer, a este Concejo, en qué etapa se encuentra el proyecto de Agua del Callejón Surber, ahí se estaban haciendo algunas gestiones, con el Comité de Agua del sector Las Quemadas Centro, y me gustaría saber en qué etapa se encuentra ese proyecto."

16.- PRESIDENTE CARRILLO: "Y en mi segundo punto, quiero señalar que días atrás me tocó participar, en esta Sala de Sesiones, en un acto muy hermoso, muy bonito, donde el Municipio entregó una Beca, Premio a la Excelencia Académica, de alumnos, hijos de Funcionarios Municipales. Y quiero hacer una consulta, hay un alumno, hijo de una funcionaria del Departamento de Salud, a quien se le notificó que era ganador del Premio a la Excelencia, pero, desgraciadamente, el día del acto se le avisa, en la mañana, que ello no era efectivo, y que todo había sido una equivocación. Ahora, tengo en mi poder los antecedentes de este alumno, cuyo nombre no voy a mencionar, después, internamente lo voy a dar a conocer, este niño es del Colegio Emprender, cursa 3º medio y tiene promedio 6,4, y con esta nota quisiera saber por qué se le dejó fuera, y no haber reunido las condiciones que se solicitaban."

Se integra a la mesa del Concejo la señorita Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal.

SEÑORITA BENAVIDES: "Respecto al tema de la selección, aquí había una comisión, conformada por funcionarios municipales, de la más alta jerarquía del Municipio, donde en base a las Bases de este concurso se determinó que finalmente se iban a entregar a las mayores notas, lo más objetivamente posible, acá no tiene nada que ver el tema de vulnerabilidad social, ni otros aspectos, solamente notas, y para eso lo que se realizó fue el promedio de cada una de las personas. Qué sucedió, quiero poner todos los antecedentes sobre la mesa, muchas veces tocaba que habían 5 cupos y 3 alumnos tenían promedio 6,4, y ustedes me dirán «¿cómo se determinaba a quién se le entregaba el premio?», y se tomó la determinación, por parte de la comisión, que es la



aproximación de las decimas; esa fue un criterio que se adoptó como comisión, y así se establecía, también, dentro de las Bases, que podíamos establecer esos criterios, y lo más objetivo posible; se hizo el promedio y se determinó en centésimas. Con respecto a ese tema, me parece que debería haber una denuncia formal, porque no se entregó información, de parte de la comisión, de manera formal, en relación a los ganadores, hasta cuando el Alcalde firma el decreto, porque de otra manera esto no puede ser, y así lo establece el Reglamento. Por lo tanto, la información oficial nace cuando nosotros hacemos el informe de Comisión, y una vez el Alcalde lo autoriza y sale el decreto con los ganadores. No estoy dudando, Presidente, que esta persona esté mintiendo, o esté aportando documentos falsos, al revés, puede haber sido que se infiltrara información de otra manera, pero sí eso amerita una investigación. Por lo tanto, lo que sugeriría es que la persona hiciera la denuncia del caso, y haremos la investigación respectiva."

PRESIDENTE CARRILLO: "Hago la denuncia, porque tengo un documento oficial, este es un correo oficial del Departamento de Recursos Humanos del Departamento de Salud, donde está adjunta la nómina de los alumnos beneficiados, y él aparece aquí, en los alumnos beneficiados. Entonces, pido una investigación sobre lo ocurrido."

SEÑORITA BENAVIDES: "Absolutamente, Concejal, y así se va a realizar."

CONCEJAL BRAVO: "Quisiera hacer una consulta, sobre el tema, señor Presidente. Me sorprendió de que en las Bases saliera que si una familia tiene dos hijos, tres hijos, con excelentes promedios, y los tres hijos son seleccionados, se les da a los tres el beneficio."

SEÑORITA BENAVIDES: "Se le dio, efectivamente, y doy ejemplo el caso de Evelyn Auad, funcionaria municipal, cuyos hijos quedaron seleccionados con el Premio de Excelencia."

CONCEJAL BRAVO: "Entonces, es posible, está en las Bases."

SEÑORITA BENAVIDES: "Sí, es posible, porque lo que se quiso premiar, en este caso, y creo que ustedes están totalmente de acuerdo con eso, es finalmente las notas, y si tengo dos hijos, y los dos niños tienen un buen promedio, habla de la preocupación de esos niños, y de sus padres de obtener este premio, y lo más objetivo son las notas, las calificaciones. Con respecto a ese caso, les insisto, vamos a hacer una investigación de lo que ocurrió ahí, ya que hay una denuncia formal respecto al tema."

PRESIDENTE CARRILLO: "Me pareció una idea brillante, creo que es bueno que a los hijos de nuestros funcionarios municipales, que tienen notas destacables, y un nivel académico importante, dentro de sus establecimientos, se les pueda premiar; y me da lo mismo si es uno, dos o tres hijos, si son buenos para estudiar, hay que premiarlos, pero, lo que considero delicado aquí es que hay que tener más tacto, cuando se elige

y se informa, porque este niño fue informado, y él se forma una expectativa sobre el premio, y después, obviamente, el daño psicológico que se le produce al decirle «no, tú no estás dentro, estás fuera» le causa un gran daño, y hay que tener cuidado.”

SEÑORITA BENAVIDES: “Por supuesto, para no ir en el ánimo de los rumores, acerca de la información de este caso, pero sí interesa la denuncia formal, para realizar la investigación que corresponda.”

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. N°683/2013 INSPECCIONES. ANTECEDENTES: DELIBERACIÓN N°301/2013. MATERIA EVACUACIÓN DE LIQUIDOS A RIO RAHUE. OSORNO, OCTUBRE 16 DE 2013. DE: JEFE DEPARTAMENTO INSPECCIONES GENERALES. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En virtud al antecedente, y a lo estipulado en Asuntos Varios, Punto N°16, Acta Sesión Ordinaria N°33 del 02 de Octubre de 2013, relacionado con evacuación de desechos líquidos, vertidos hacia cauce del Río Rahue, vía tubo subterráneo, con desembocadura a la altura de empresa NESTLE, quien suscribe, informa a usted lo siguiente:

Funcionarios de este Departamento, concurren al lugar señalado, detectando tubo citado, y que al momento de supervisión no se encontraba evacuando desechos de ningún tipo o similar al aludido.

Verificando que este provenía desde fábrica NESTLE, se concurre a dicha instalación a fin de ubicar algún encargado, sosteniendo conversación con el Sr. Ricardo Cáceres Carter, Jefe de Servicios Industriales Planta Osorno. quien reconoció la propiedad del ducto, tomando conocimiento también que la detección de evacuación de desechos de cualquier tipo, será causal de denuncia al Tribunal correspondiente.

Cabe señalar además, que la materia tratada compete directamente con la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, ya que de acuerdo a la Ordenanza Municipal N°83 del Sistema de Gestión Ambiental, Artículo 113, en su cita textual dice:

Tanto en el caso de los vertidos al alcantarillado como a cauces naturales o artificiales que no cumplan con las normativas legales vigentes o la presente ordenanza, la Municipalidad podrá solicitar a los organismos competentes, adopte alguna o algunas de las siguientes medidas:

- Prohibición del vertido cuando no pueda ser tratado previamente a la descarga.
- Exigencia al usuario de adoptar las acciones correctivas y preventivas.

- Exigir al responsable del vertido el pago de todos los costos incurridos por el Municipio originados por limpieza y reparaciones.
- Imposición de sanciones, según las normas de la presente ordenanza y la legislación ambiental.
- Solicitar la revocación de la autorización del vertido, cuando proceda.
- Exigir la confección y cumplimiento de un plan correctivo.

Es cuanto puedo informar. Saluda atentamente a usted. NELSON NAVARRO CARDENAS, JEFE DEPARTAMENTO INSPECCIONES GENERALES».

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°2590 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°287/2013, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°32 DE 24.09.2013. MAT.: SOLICITA INFORME SOBRE CIERRO TERRENO CALLE LOS PIÑONES, FRANCKE. OSORNO, 10 DE OCTUBRE DE 2013. DE: OSVALDO MORALES CHAVEZ, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a consultas realizadas por el Concejal Sr. José Luis Muñoz, en la cual solicito aclarar el ancho de acero y la factibilidad de ejecutar el mejoramiento de la vereda, en un terreno particular ubicado en calle Los Piñones entre Rifen y Cesar Balbiani de sector de Francke, al respecto se informa la que sigue;

1.- Dicho terreno es parte de un loteo mayor denominado "Villa Las Rosas", y aprobado por resolución Municipal, y, recepcionado parcialmente en diversas etapas, quedando el terreno en cuestión como una etapa (etapa VII) inconclusa o por concluir, según disponga el propietario o el urbanizador.

2.- Por lo anteriormente expuesto no es posible otorgar un uso distinto a aprobado, ya que no es concordante el uso como "Terminal de Locomoción Colectiva", con los usos de suelos aprobados para el sector y el área en específico.

3.- En relación al cerro que imita a propiedad privada, con el "Bien Nacional de Uso Público", si bien este no se ajusta a la Línea Oficial establecida de 2,00 mt. de ancho para las aceras para calle Los Piñones y Llifen, y dado que dicha etapa no ha sido recepcionada, aun conserva su calidad de propiedad privada, por lo que no es posible solicitar al propietario correr el cerco y/o ejecutar obras de mejoramiento de la acera.

4.- Complementariamente a lo dicho anteriormente, se ha constatado que fueron entregados para el "Uso Publico" las calzadas de calles Llifen y Los

Piñones (esta última desde su eje hasta el borde del terreno en cuestión), aun cuando esto no formara parte de la etapa VI anteriormente recepcionada.

5.- Por otra parte, y dado que el sector no cuenta con urbanización respectiva que permita utilizar dicho predio para alguna actividad, esta deberá clasificarse como sitio eriazo.

6.- Finalmente y dado que la Ordenanza Local no especifica porcentajes ni materialidades en relación a los cierros, estos son de libre elección del propietario, por lo que es concordante con el cerco existente, en relación a la seguridad para con el sector.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, OSVALDO MORALES CHAVEZ, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES».

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°66-V ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACIÓN N°305/2013. MAT.: INFORMA AL RESPECTO. OSORNO, 18 DE OCTUBRE DE 2013. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A: YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO DE CONCEJO.

Junto con saludarle, por medio del presente me dirijo a usted a fin de responder consulta formulada por el Sr. Concejal Emeterio Carrillo, quien requiere que Dirección de Asesoría Jurídica emita informe respecto a la administración de los comodatos, procedimientos y unidad a cargo de los inventarios de dichos comodatos, de la siguiente manera:

Corresponde al municipio la administración de los bienes municipales, y en consecuencia con ello, le corresponde al Alcalde con acuerdo del Concejo determinar la organización interna y funciones de las diferentes unidades municipales, por lo se ha dictado el Reglamento 156 de Organización Interna de la Ilustre Municipalidad del año 2010, el cual señala que corresponde a la Dirección de Organizaciones Comunitarias servir de nexo entre éstas y la municipalidad, quien actúa recepcionando las solicitudes de entrega en comodato de los inmuebles de propiedad municipal y solicitando a la Dirección Jurídica que realice los informes en derecho pertinentes, respecto a la procedencia legal de acceder al comodato, correspondiendo por ende, la administración de dichos comodatos a la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de su unidad correspondiente- Organizaciones Comunitarias-, unidad que además se encarga en muchas ocasiones de solicitar pagos de servicios básicos y otros que las organizaciones no pueden solventar.

Consecuencialmente el control de los comodatos corresponde exclusivamente a dicha unidad, ya que es ella la que tramita el otorgamiento de los mismos.

Sin otro particular. HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA».

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°753 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°299/2013 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°33 DE FECHA 02.10.2013. MAT.: INFORME LO QUE INDICA. OSORNO, 11 DE OCTUBRE DE 2013. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y según antecedente anunciado, informo a usted que referente al proyecto de Calle Martín Ruiz de Gamboa, se encuentra en etapa de diseño de Ingeniería, específicamente se esta tramitando la visación de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), ya que la evacuación de Aguas Lluvias del Proyecto intervienen la red primaria del Plan Maestro (Río Ra/me).

Una vez concluidos los diseños, este proyecto se postulara a fines del Programa de Pavimentos Participativos, proceso 2014.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16:23 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

2. DANIEL LILAYU VIVANCO

3. CARLOS VARGAS VIDAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

4. VICTOR BRAVO CHOMALI

5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

6. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

7. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**EMETERIO CARRILLO TORRES
CONCEJAL
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**